

# ILUSTRE MUNICI'PALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Traspaso al Departamento de Educación daños menores por Inundación Colegio República de Chile.

### Decreto Alcaldicio N° 776

Monte Patria, 19 de enero de 2017

#### VISTOS:

- Constitución Política de la República.

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;

- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.

- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson DIRECTOR Founde Ingreso N° 15725 del 30/12/2016, que ingresa Vale Vista tomado por Aguas DE del Valle.

CONTROE Proposo de las facultades inherentes a mi cargo:

# CONSIDERANDO

- El Ordinario Nº 005 del 26/12/2016 del señor Alcalde donde envía un Vale vista 03 del Banco de Crédito e Inversiones tomado por Aguas del Valle S.A, a nombre de la Municipalidad, correspondiente a Indemnización por daños menores en inundación patrio de servicio cocina, Colegio República de Chile, el que deberá ser traspasado al departamento de Educación.

### DECRETA:

- 1.-AUTORIZASE, el traspaso de fondos de la cuenta corriente Tesorería Municipal Nº 13409000058, a la cuenta corriente N° 13409000023, del departamento de Educación.
- 2.-ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 833.000 (Ochocientos treinta y tres mil pesos), a nombre de DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.-IMPUTESE, el traspaso a la cuenta 214.09.01.002, Educación Otras Obligaciones Financieras y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

agrees

# RLC/BBR/NJT

- Secretaría municipal

- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)